JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

70-708-40-89-001-2016-00264-00

San Marcos, Sucre Dieciocho (18) De Marzo De Dos Mil Veinticuatro (2024).

Revisando el proceso se verifica que en el correo institucional aparece escrito de liquidación del proceso y Secretaria no le ha dado el traslado correspondiente,

El Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: **Requiérase a Secretaria.** Para que le dé el trámite correspondiente al escrito de la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luz Quintero Yepez.

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS